



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA; 29 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057713/2015, por el cual se eleva informe de inasistencias sin justificar del agente Fernando Oscar FERREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 03 y 12, la Directora del Área Personal informa la asistencia e inasistencia de los meses de Octubre, Noviembre y parcialmente Diciembre de 2015, del agente Fernando Oscar FERREYRA;

Lo informado por el Abogado Asesor de esta Facultad a fs. 04;

El Dictamen N° 57680 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 07 cuyo criterio se comparte;

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012) a los efectos de establecer la ocurrencia de las inasistencias sin justificar por parte del referido agente y en su caso, proceder a su sanción.

Art. 2º.- Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1907
REVISADO
Mbl/
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
AREA OPERATIVA